



Procedimiento: Derecho de acceso a la información pública en poder del Ayuntamiento de Icod de los Vinos.		Código: R.J001
Objeto:	El presente procedimiento tiene por objeto el ejercicio del derecho que asiste a los ciudadanos a acceder a la información pública, entendiendo por tal el conjunto de los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato, que obren en poder de las Administraciones Públicas y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.	
Documentación a presentar por el interesado:	<p>Solicitud: impreso normalizado.</p> <p>Otra documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DNI/CIF. - En caso de representación legal, DNI o documento equivalente del representante y acreditación documental de la representación. 	
Órgano encargado de la tramitación:	Órgano en cuyo poder obre la información solicitada.	
Trámites:	Nº	Denominación:
	1	Solicitud.
	2	Comprobación de la solicitud y de la documentación presentada y, en su caso, requerimiento al interesado para que subsane.
	3	Audiencia a terceras personas cuando la información pudiera afectar a sus derechos o intereses. Simultáneamente a la concesión de la audiencia, el solicitante deberá ser informado de esta circunstancia, así como de la suspensión del plazo para dictar resolución hasta que se hayan recibido las alegaciones o haya transcurrido el plazo para su presentación.
	4	Informe de los servicios municipales en forma de propuesta de resolución.
	5	Resolución.
	6	Notificación.
Plazo máximo para resolver y notificar:	Un mes desde la presentación de la solicitud	
Efectos de la no resolución y notificación en plazo:	Silencio administrativo negativo: transcurrido el plazo máximo para resolver sin haberse notificado resolución expresa, la solicitud de acceso se entenderá desestimada.	
Órgano competente para resolver:	Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Icod de los Vinos o Concejal en quien delegue.	
Recursos:	Reclamación potestativa ante el comisionado de Transparencia y Acceso a la información y/o recurso contencioso administrativo.	
Normativa	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las 	



aplicable:	Administraciones Públicas. <ul style="list-style-type: none">- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.- Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
Fecha de última revisión:	

Observaciones: